

MANUAL PARA LA CREACIÓN DE PARQUES BOLSILLO

Guía comunitaria para transformar espacios abandonados



herramientas · organización · comunidad · cuidado

COLECTIVA
FEMINISTA
EN CONSTRUCCIÓN

ESPACIO EMERGENTE:

Manual comunitario para la creación de parques bolsillo



Un manual de la
Colectiva Feminista en Construcción
2026

Equipo editorial:

Redacción y edición:

Verónica Figueroa
Zoán Dávila

Diseño:

Patricia Alegría



AGRADECIMIENTOS

Este manual contra el desplazamiento nace del amor profundo que sentimos por nuestra comunidad y de la convicción política de que permanecer también es resistir. Es fruto del proceso vincularnos con nuestra comunidad, de reuniones largas, caminatas por nuestras calles, conversaciones en las aceras y acciones concretas para defender nuestro derecho a permanecer. Organizar contra el desplazamiento no ha sido solo una estrategia: ha sido un acto cotidiano de cuidado colectivo.

Gracias a la Escuela Ramón Vilá Mayo por su confianza y por caminar junto a nosotras en la transformación de la Calle Robles, sembrando dignidad y sentido de pertenencia. A la Junta Comunitaria de Río Piedras, al Centro de Acción Urbana Comunitaria y Empresarial (CAUCE), al Fideicomiso para el Desarrollo de Río Piedras, y al Centro para la Reconstrucción del Hábitat por creer en la fuerza de la articulación comunitaria y aportar a la defensa del territorio.

A las y los jóvenes del Campamento Sembrando Rebeldías y el Taller de Jóvenes Hormigas Bravas, por su energía, creatividad y compromiso con un presente y un futuro donde la comunidad no se venda ni se desplace.

Agradecemos profundamente al *Prevention Institute* por su apoyo para la impresión de este manual.

Y, sobre todo, gracias a las vecinas y vecinos de Río Piedras. Este manual es suyo. Cada página recoge la memoria viva de quienes han resistido el abandono, el alza en las rentas, la especulación y la amenaza constante del desplazamiento.

Que este manual sirva como herramienta, pero también como abrazo colectivo. Que nos recuerde que cuando nos organizamos desde el amor, creamos espacios donde la vida puede florecer.

Porque defender el derecho a permanecer es, también, una forma de construir otra vida posible.



Tabla de Contenido

PG. 7 I. Introducción

PG. 8 II. Propósito del manual

PG. 9 III. Lucha contra el desplazamiento

- Análisis de coyuntura
- Defensa del territorio
- Equidad de parques ("Park Equity")

PG. 18 IV. Parques bolsillo como herramienta

- ¿Qué es un parque bolsillo?
- ¿Por qué los parques bolsillo?
- ¿Cómo desarrollar un parque bolsillo?
- Planificación y diseño
- Financiamiento
- Mantenimiento y operación

PG. 30 V. Política pública

- Parques y espacios verdes en Puerto Rico
- Leyes vigentes para el desarrollo de parques

PG. 35 VI. Organización comunitaria: El motor de la lucha

- ¿Cómo organizar mi comunidad?
- Herramientas y actividades:
- Cómo convocar a la comunidad
- Facilitando una reunión
- Talleres
- Mapeo de poder
- Mapeo comunitario

PG. 43 VII. Estudios de caso

- Colectiva Feminista en Construcción
- Parquecito de La Robles

PG. 46 VIII. Herramientas y anejos

- Glosario
- Recursos educativos
- Ejemplo de inventario de espacios en desuso
- Template para presupuesto
- Ejemplos de diseño

PG. 54 IX. Referencias



www.colectivafeminista.org



I. INTRODUCCIÓN

Durante la pasada década en Puerto Rico venimos experimentando un recrudescimiento de las distintas formas de violencia estructural que impactan nuestras comunidades. El tejido social ha sido impactado por el alza desenfadada en el costo de vida, el abandono de nuestra infraestructura por parte del gobierno, la limitación en acceso a servicios básicos de calidad como la salud, educación y transportación, entre otros. Todo esto ha provocado un sentido generalizado de incertidumbre, inestabilidad y frustración en nuestra cotidianeidad.

Para nuestra organización, nada de lo mencionado se da en un vacío y mucho menos por casualidad. Es el resultado de una serie de decisiones que tienen como objetivo principal despojarnos de nuestra tierra para hacer realidad el “Puerto Rico sin puertorriqueños”. Es ante esta realidad que múltiples comunidades a través del archipiélago continuamos apostando a organizarnos para hacerle frente a este desplazamiento político y territorial. **Esta lucha se ve reflejada en diversas iniciativas y proyectos: rescate de terrenos, ocupación de edificios abandonados, habilitación de huertos comunitarios, entre otras.**

Desde la *Colectiva Feminista en Construcción* creemos firmemente en el poder que se genera cuando las comunidades se organizan y gestionan para atender sus necesidades inmediatas y para materializar sus sueños, **a pesar** de nuestro gobierno. Por eso, en este contexto de tanta incertidumbre, de debilitamiento en el tejido social y de violencia hacia nuestras comunidades, es imperativo para nosotras compartir la experiencia y conocimiento generado estos pasados años en la lucha contra el desplazamiento.

Este Manual busca compartir nuestra experiencia haciéndole frente al desplazamiento en nuestra comunidad de Río Piedras, con la esperanza de que le sirva a otras comunidades que buscan organizarse por la defensa del territorio y nuestro derecho a permanecer. En el mismo encontrarán nuestro análisis, aprendizajes y herramientas.



Hacerle frente al desplazamiento territorial y político que nos arropa requiere de mucha voluntad, disciplina, pero sobre todo de mucha creatividad. Esperamos que este manual sea de gran utilidad para que continuemos creando las comunidades que soñamos y que merecemos, a la vez que denunciemos y confrontamos a quienes pretenden arrebatárnoslas.

II. PROPÓSITO DEL MANUAL

Este manual se crea como una **herramienta organizativa** para capacitar a individuos y/o comunidades organizadas en Puerto Rico para desarrollar **parques bolsillo** como un instrumento de defensa del territorio y que facilite el fortalecimiento del tejido social-comunitario.

Con este manual buscamos:

1. Desarrollar y/o fortalecer el sentido de pertenencia comunitario

Comprendiendo:

- El contexto del desplazamiento en Puerto Rico
- Lo valioso de los espacios públicos como bien común
- La necesidad de espacios verdes en la lucha por mejores comunidades
- La utilidad de los parques como espacios de resistencia ante el desplazamiento

2. Desarrollar y/o fortalecer destrezas organizativas

Que permitan:

- Convocar y movilizar a la comunidad
- Construir confianza
- Enfrentar retos
- Desarrollar liderazgo colectivo

3. Proveer guía técnica

Sobre cómo pensar y crear un parque bolsillo:

- Planificación y diseño
- Financiamiento
- Mantenimiento
- Usos del parque

4. Este manual puede ser utilizado por:

- Comunidades que ya están organizadas
- Líderes comunitarios
- Organizaciones de base
- Residentes que tienen el deseo de organizarse, pero no saben cómo empezar.

Este manual NO tiene la intención de servir como una guía para la creación y/o rescate de espacios comunitarios por el mero hecho de que estos existan.

Para nosotras el centro y corazón está en la organización comunitaria. En ese sentido este manual debe verse como una guía viva y adaptable a cada organización y comunidad.

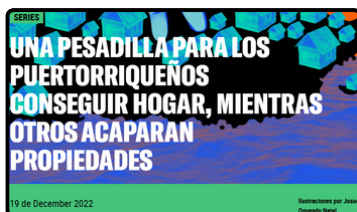


III. LUCHA CONTRA EL DESPLAZAMIENTO

Definiendo el desplazamiento

Para nuestra organización, el desplazamiento que vivimos en el archipiélago puertorriqueño se compone de dos vertientes:

- **Desplazamiento político:** proceso sistemático de despojo de la participación democrática y directa en la toma de decisiones que afectan nuestras vidas cotidianas. Este proceso se profundiza tanto por la condición colonial como por dinámicas internas de corrupción gubernamental. La imposición de la Junta de Control Fiscal constituye una expresión concreta de este fenómeno: refuerza la estructura colonial al transferir poder decisonal a instancias no electas y no responsables ante el país, mientras se reducen o vacían los espacios participativos locales. Una de sus características centrales es su carácter desigual: al tiempo que priva a la mayoría de la capacidad de decidir sobre el presente y futuro colectivo, redistribuye poder y privilegios hacia sectores externos –principalmente inversionistas y élites económicas extranjeras– que se benefician de políticas públicas diseñadas para facilitar su asentamiento y acumulación, incluso cuando ello ocurre a costa de las condiciones de vida de la población local.
- **Desplazamiento territorial:** proceso de expulsión y reconfiguración forzada del espacio que, de la mano del desplazamiento político, nos arrebatara hogares, comunidades, playas, empleos y el derecho a permanecer en nuestro país. Se sostiene en un modelo económico basado en la privatización de lo público y la negación de lo común. Implica, por un lado, el vaciamiento progresivo de comunidades mediante políticas de empobrecimiento y violencia estructural; y por otro, su “repoblamiento” con sectores de mayor poder adquisitivo que transforman los territorios según sus intereses, desplazando a quienes ya no pueden costear vivir en ellos.



Ambas modalidades de desplazamiento tienen como raíz:

- **la violencia anti-negra** que excluye, empobrece y violenta a nuestras comunidades negras
- **la violencia machista** que pone en mayor posición de vulnerabilidad a las mujeres ante la falta de acceso a trabajos con derechos dignos y el acceso a vivienda segura
- **el orden capitalista y capitalismo financiero** “que especula con nuestras viviendas y comunidades; **que nos transforma a su antojo sin considerar la importancia de la vida en comunidad, de los espacios colectivos para el disfrute o de lo imprescindible de las redes vecinales ante las vulnerabilidades que enfrentamos constantemente como huracanes, terremotos, apagones, etc.** El capitalismo financiero es parte de una civilización de la muerte, no permite que nada florezca, mientras que se divierte poniendo en peligro nuestra existencia misma(2).”

ANÁLISIS DE COYUNTURA

La crisis de desplazamiento que vivimos en Puerto Rico, lejos de ser el resultado de eventos naturales o inevitables, **es la consecuencia de un cúmulo de decisiones políticas.** Durante la última década, quienes nos gobiernan –desde el Congreso de Estados Unidos, la Junta de Control Fiscal hasta el gobierno local–, han coincidido en diseñar un país al servicio de unos pocos, mientras la mayoría asumimos el costo de dichas decisiones. Sabemos bien, que ese costo no se distribuye de manera equitativa.

Por nuestra situación colonial, Puerto Rico nunca ha contado con un proyecto de país orientado al bienestar de quienes lo trabajamos y sostenemos día a día. No obstante, desde la imposición de la Junta, la aprobación de la Ley 60 (antes Leyes 20 y 22), el manejo político posterior a los huracanes Irma y María y la pandemia del COVID-19, la situación se ha intensificado de manera particularmente agresiva. Estos factores, combinados, crearon el escenario propicio para justificar recortes presupuestarios sin precedentes, reformas laborales regresivas y cierres masivos de escuelas que, entre otras consecuencias, aceleraron el éxodo de miles de puertorriqueños hacia Estados Unidos.

En este escenario, nos encontramos en comunidades que sufren el *abandono del Estado* en todos sus niveles – tanto estatal como municipal– bajo el constante pretexto de que “no hay dinero” o, peor aún, de que “allí no vive gente”. Ese abandono institucional produce inseguridad material, angustia emocional y un profundo sentimiento de desarraigo en quienes habitamos esos espacios.

Cuando hablamos del *abandono por parte del Estado*, lo hacemos porque entendemos que la falta de mantenimiento a la infraestructura de nuestras comunidades, los cierres de agencias que antes prestaban servicios, la pérdida de negocios locales y la salida forzosa de vecinas y vecinos que se vieron en la obligación de mudarse, no son eventos aislados. Desde un análisis del *desplazamiento territorial* vemos como estas dinámicas comprenden un proceso de *vaciamiento y reemplazo* de nuestras comunidades. Para que este reordenamiento ocurra el gobierno y los grandes intereses económicos necesitan provocar la salida de ciertos sectores poblacionales, creando así las condiciones para imponer otros grupos con mayor poder adquisitivo y alineados con el modelo económico dominante.

Por esto no nos sorprendemos cada vez que sale una noticia de un nuevo proyecto de “revitalización” o “desarrollo” en lugares donde antes habitaba gente que se vio obligada a irse porque no se atendían sus necesidades(3).

 **La historia de la última residente en la calle Iglesias en Santurce**

Hasta hace dos décadas, la comunidad de San Mateo de Cangrejos era el hogar de 440 personas, de las cuales, tras un proceso de expropiación a principios de siglo, solo queda Laura Lasanta Rivera, una maestra retirada de 65 años

24 de agosto de 2024 - 11:10 PM

 GUARDAR

 COMPARTIR

 18

Algunas señales de ese abandono estatal:

- calles sin mantenimiento consistente
- edificios residenciales y/o comerciales en estado de abandono
- cierre de oficinas y/o agencias de servicio a la comunidad
- falta de mantenimiento o abandono a espacios comunitarios (*canchas, parques, pistas*)
- falta de atención por parte de agencias públicas, pero constante vigilancia ante reclamos y/o protestas
- falta de acceso a comercios de primera necesidad (*supermercados, farmacias, gasolineras, ferreterías*)

UTUADO

Alcalde de Utuado dice que accidente de joven en cancha fue "el destino"

Los tabloncillos de la cancha no se inspeccionan desde hace 30 años, según el ejecutivo municipal.

Baloncelista y padre demandan al municipio de Utuado por canasto que lo aplastó

Wapa Digital
Nov 13, 2024 Actualizado en Nov 13, 2024



En los pasados años no solo se ha acelerado el proceso de privatización de nuestras costas(4) y espacios verdes, sino que además cada vez tenemos menos acceso a espacios y programas de ocio, recreación y/o deportes.

Como si fuera poco, en el último año nuestro archipiélago ha vuelto a convertirse en escenario de ocupación y ensayos militares del ejército norteamericano que agudizan la situación del desplazamiento político y territorial. Nuestras costas han sido nuevamente invadidas por buques de guerra, aviones, helicópteros y miles de soldados. Todo con el pretexto de la seguridad nacional y regional según los Estados Unidos(5).

Estos pretextos también han sido utilizados para invadir y aterrorizar nuestras comunidades con agentes de inmigración, quienes se han dedicado a secuestrar y deportar a nuestras vecinas/os de manera escalonada. El resultado de estas agresiones a nuestras comunidades es el cierre de negocios, la pérdida de empleos, y una gran sensación de miedo(6).



Es así como habitamos nuestras comunidades y nuestro país, un territorio al que pertenecemos, pero del que a la vez, nos hacen sentir ajenas o distantes. Por esto, desde nuestra organización vemos gran valor en **ocupar, permanecer y defender** como herramientas de resistencia ante el desplazamiento político y territorial. Para nosotras, la mejor manera de hacerle frente a inversionistas extranjeros que vienen a acaparar viviendas y terrenos, a nuestros políticos que gobiernan para sí y a un sistema que nos precariza, **es generando procesos de organización y resistencia colectiva.**

DEFENSA DEL TERRITORIO

Históricamente en nuestro archipiélago las comunidades se han organizado para defender el territorio. **Esta tradición de lucha ha tenido como centro la defensa de la vida, de las relaciones comunitarias y del derecho a permanecer.** Es teniendo como punto de partida esos tres pilares que proponemos la defensa del territorio - **más allá de lo físico** - como una urgente.

Defendemos el territorio no meramente para garantizar el espacio, sino para defender nuestras relaciones comunitarias, nuestra memoria colectiva y el derecho a una vida digna, aquí en nuestra tierra.

Esta defensa requiere de nosotras situarnos y poner el cuerpo donde sea que estemos ubicadas. Es aquí donde la ocupación y rescate de espacios en desuso y/o abandonados por el gobierno estatal y municipal en nuestras comunidades puede servirnos como gran herramienta. **En momentos en donde reina la incertidumbre, el miedo y la desesperanza, hacer el llamado a la organización colectiva solo puede brindarnos acompañamiento, esperanza y la certeza de que otro modo de vida es posible.**

Pensemos por ejemplo, en lo distintas que se verían nuestras comunidades si en lugar de estar cada cual aislado en su casa comenzamos a ocupar y utilizar aquellos espacios que nadie valora y han sido dejados a la merced del tiempo. Podemos desde ahí generar otras prácticas que nos faciliten **identificar necesidades colectivas y comunes, así como posibles soluciones a estas.** Igualmente nos permitiría combatir la idea de que nuestras comunidades están abandonadas o vacías. Solo está abandonado aquello que no se atiende y **tenemos la capacidad de transformar nuestros espacios para que habiten en ellos nuestros sueños, soluciones e identidades colectivas.**



Esta defensa no es una nueva, pues en todo el archipiélago existen proyectos que rescatan, ocupan y sostienen el territorio en beneficio de las comunidades que lo habitan.

Lo hacen por medio de:

- huertos comunitarios
- parques comunitarios
- proyectos de vivienda-cooperativa
- centros de apoyo mutuo
- rescate de escuelas cerradas
- alacenas solidarias
- redes de apoyo entre organizaciones
- frentes organizados



En todos estos procesos, la organización comunitaria es un eje imprescindible y articulador. **No hay defensa del territorio sin gente poniendo el cuerpo.** Es desde esa defensa que se sostiene el tejido social y se defiende el sentido de comunidad. Proyectos como estos han abierto la puerta a procesos organizativos, de educación y capacitación sobre temas y/o problemas que las comunidades identifican. **De modo que dichos espacios se convierten en puntos de encuentro más no en el fin último de la causa.**



La Colmena Cimarrona, Vieques



EQUIDAD DE PARQUES (“PARK EQUITY”)

“Los parques, huertos comunitarios y otros espacios verdes urbanos sirven como bloques fundamentales para crear comunidades saludables y vibrantes. En principio, los parques públicos le pertenecen a todos. En la práctica, el acceso a parques y áreas recreativas es todo menos justo. Muchas comunidades con ingresos familiares bajos y comunidades racializadas tienen pocos—o ningún—espacio verde, y los parques y áreas recreativas existentes pueden estar mal mantenidos, con poco personal, ser poco acogedores e inseguros(7).”

Dentro de las diversas estrategias y tácticas que podemos implementar para la defensa del territorio, este manual se centra en la propuesta de los parques bolsillo. Para ello, partimos del enfoque de equidad en el acceso a parques (*park equity*) como lente de análisis y marco conceptual.

La equidad de parques nos propone que la falta de acceso a espacios verdes tales como los parques **no es un accidente**. Esto porque cuando se mira con detenimiento qué comunidades y poblaciones son las que tienen menor acceso a dichos espacios estas son:

- Comunidades empobrecidas
- Comunidades racializadas

“Aunque existe un amplio consenso sobre el valor de los parques y la infraestructura verde, la evidencia demuestra que hay inequidades persistentes en el acceso, disponibilidad, calidad de las facilidades y programación según raza, lugar e ingreso(8).”

Esta diferencia en el acceso, tal y como vimos en la definición del desplazamiento, tiene relación con las políticas anti negras que **de manera sistemática excluyen y despojan a unos mientras generan beneficios para otros**.

La equidad de parques nos invita a repensar cómo podemos reducir las brechas en el acceso y disfrute de estos espacios, reconociendo los múltiples beneficios que aportan los parques para nuestras comunidades:

- Mejor salud física y emocional
- Fortalecimiento del tejido social
- Beneficios ambientales, como la reducción del calor y la mejora en la calidad del aire, entre otros.



Ahora bien, estos beneficios no se dan meramente con la creación y establecimiento de parques porque sí. La equidad de parques nos dicta que para que esto ocurra se deben dar las siguientes condiciones(9):

- **Procesos justos:**

- toma de decisiones transparentes
- participación comunitaria en todas las etapas
- representación activa de las comunidades

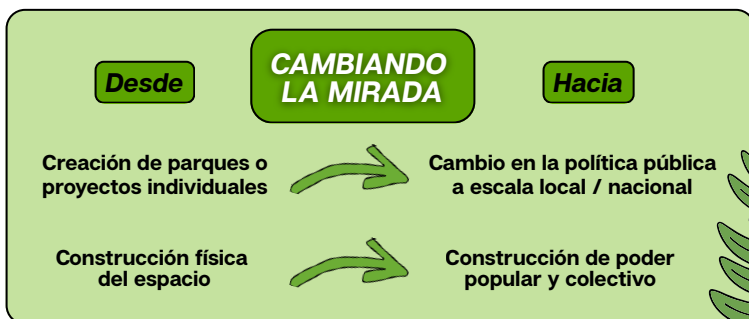
- **Distribución justa:**

- distribución equitativa de los espacios verdes y parques
- asignación justa de fondos para construcción y mantenimiento
- accesibilidad en términos geográficos

- **Equidad estructural:**

- tener presente y *atender* las causas de las inequidades
- *prevenir* el desplazamiento y la gentrificación
- priorizar la capacitación y entrenamiento de residentes de las comunidades

Otros aspectos a considerar desde la equidad de parques:



Ejemplos de políticas que han aportado al avance de la equidad de parques en Estados Unidos:

1. **Financiamiento público:** para la construcción, mejoras y/o mantenimiento de la infraestructura
2. **Cambio organizacional:** capacitación, desarrollo y contratación de miembros de las comunidades
3. **Investigación y documentación:** de las necesidades de las comunidades
4. **Uso compartido:** de espacios verdes como patios escolares, parques comunitarios, entre otros
5. **Políticas de uso del suelo / tierra:** que promuevan la utilización de espacios en desuso y abandonados para el bienestar comunitario
6. **Políticas y ordenanzas:** que fomenten la participación comunitaria
7. **Medidas anti-desplazamiento:** que pongan al centro las necesidades comunitarias ante la gentrificación verde

A través de la equidad de parques podemos generar procesos de organización comunitaria que tengan el diseño de espacios físicos como vehículos, pero que centren el fortalecimiento de las relaciones y del tejido comunitario. **Desde la equidad en el acceso a parques, el diseño del espacio físico se convierte en una excusa estratégica: el verdadero centro es la construcción de vínculos, poder colectivo y comunidad.**

Algunos datos relevantes:

El **Parkscore(10)** del *Trust for Public Land*, herramienta que califica a las ciudades por el nivel de accesibilidad que tienen sus poblaciones a parques en entornos urbanos, indica que la mediana nacional de Estados Unidos en el uso de tierra destinado a parques es del 15%. En el caso de Puerto Rico revisamos 5 municipios y ninguno alcanza el 5%.

- San Juan: 3%
- Caguas 1%
- Bayamón 0%
- Dorado 2%
- Ponce 1%

Si bien estos datos deben interpretarse con cautela por las diferencias en el manejo y clasificación de parques entre ciudades de Estados Unidos y municipios de Puerto Rico, reflejan una brecha evidente en el acceso a espacios verdes. Además, al igual que ocurre en otros temas, encontrar datos oficiales claros y actualizados en las plataformas del gobierno local suele ser una tarea infructuosa. Esta falta de información accesible también evidencia el escaso interés gubernamental en desarrollar una política pública sólida y basada en datos sobre parques y espacios verdes en el país.

IV. PARQUES BOLSILLO COMO HERRAMIENTA

Nuestra organización llega a la idea y propuesta de los *parques bolsillo* mediante la experiencia del trabajo situado en Río Piedras. Durante los pasados tres (3) años, luego de lograr contar con un espacio físico, afianzamos ese trabajo situado y nos integramos a los esfuerzos comunitarios que buscan frenar el desplazamiento en Río Piedras. Como parte de los trabajos sostuvimos conversaciones, generamos talleres y llevamos a cabo mapeos comunitarios. Fue a través de estas acciones que entre vecinas nombramos e identificamos la **necesidad y deseo** de contar con espacios comunes que nos sirvieran para: encuentros comunitarios, actividades de ocio, recreación, deportes y el embellecimiento de nuestra comunidad.

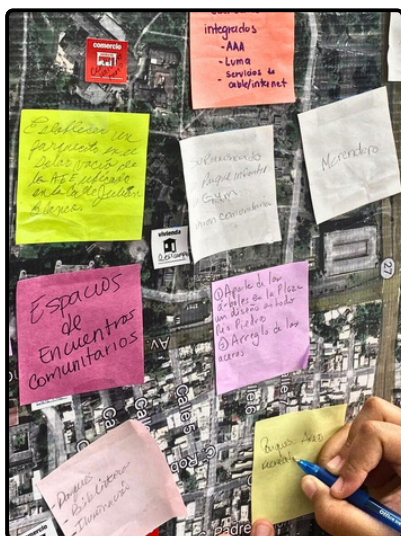
Fue en ese ejercicio que identificamos dos (2) espacios en nuestra calle Robles y logramos transformarlos en un pequeño huerto comunitario (*Sembrando Rebeldías*) y en un parquecito (*El Parquecito de la Robles*). **Ambos fueron transformados, pensados y utilizados por nuestra organización y vecinos del área.** Durante dos (2) años el huerto y el parque han servido como puntos de encuentro permitiendo un fortalecimiento de la organización comunitaria. Además ha habido un cambio en la percepción que se tiene de los espacios abandonados y en desuso.

Sin embargo, aunque el mantenimiento ha sido asumido por nuestra organización con el apoyo de vecinas, estudiantes y otras personas de la comunidad, hemos identificado que estos espacios siguen siendo vulnerables a la reapropiación por intereses externos. Esto se debe a que, aun cuando cuentan con legitimidad y reconocimiento comunitario, no poseen un respaldo oficial por parte del gobierno. Entendemos que la creación de un mecanismo que permita a las comunidades identificar un espacio, desarrollar el proyecto y acceder a reconocimiento y financiamiento público puede reducir significativamente las amenazas que enfrentan estas iniciativas en el contexto de desplazamiento que vivimos.



Ante este escenario vemos gran valor en avanzar desde dos vías complementarias:

1. Impulsar un **cambio en la política pública** para que las comunidades tengan herramientas *respaldadas* por el Estado para desarrollar parques en lugares abandonados y en desuso.
2. Generar una **conversación entre organizaciones comunitarias, líderes y residentes** que ya implementan este modelo –o interesan hacerlo– para acompañarnos y fortalecernos mutuamente en estos procesos.



¿QUÉ ES UN PARQUE BOLSILLO?

Un **parque bolsillo** (*pocket park* en inglés) es un espacio público, usualmente verde, que se caracteriza por lo siguiente:

- **Tamaño:** por lo general ocupan menos de un acre de terreno.
- **Visitantes:** a diferencia de los parques nacionales, los parques bolsillos están diseñados principalmente para el uso y disfrute de residentes de la comunidad en la que ubica.
- **Accesibilidad:** suelen encontrarse a una distancia caminable de diez minutos o menos para la mayoría de las personas en el área.
- **Manejo:** los parques bolsillos suelen ser manejados por grupos u organizaciones de la comunidad.

¿Cómo surgen?

Los parques bolsillos cobraron notoriedad en Europa luego de la Segunda Guerra Mundial, sirviendo como una herramienta para rehabilitar espacios públicos de una manera efectiva sin la necesidad de grandes materiales y mano de obra.

En los Estados Unidos estos parques comenzaron a popularizarse para las décadas de los 1950 y 1960 en áreas urbanas con una gran densidad poblacional, cuando las comunidades identificaron la necesidad de facilidades recreacionales y priorizaron el uso de lotes y espacios en desuso para estos fines. **Hoy en día este modelo de parques se utiliza en diversas ciudades para aumentar el acceso a parques a todas las comunidades(11).**

¿Cómo se ven los parques bolsillo?

Teniendo en cuenta que el propósito de este modelo de parques es **servirle a la comunidad**, no hay un modelo único para su diseño. **Su configuración debe ser funcional y ajustada a las necesidades, intereses y deseos de quienes participen en su planificación.** Lo fundamental es que deben estar ubicados en un lugar accesible peatonalmente para las y los vecinos. Así que puede haber parques que se ubiquen en una esquina y cuenten con muebles para la niñez, como puede haber parques ubicados entre dos edificios residenciales que tengan bancos y mesas. Sus características serán tan diversas como las personas y comunidades que los diseñen y gestionen.

¿POR QUÉ LOS PARQUES BOLSILLO?

La propuesta de parques bolsillo, vista desde la equidad en el acceso a parques, reconoce que no basta con crear espacios verdes; su capacidad transformadora depende de que estén diseñados y gestionados desde y para las comunidades que han sido históricamente excluidas. **Por eso, ante todo, deben estar vinculados a procesos de organización comunitaria** para beneficiar a las comunidades. Con los parques bolsillo podemos lograr una reducción en la brecha de acceso a espacios verdes comunes y tener un impacto positivo en la salud física y emocional, y efectos ambientales positivos en las comunidades.

Para que estos beneficios ocurran, los parques deben ubicarse en comunidades que históricamente NO han tenido acceso a estos, tomando en cuenta barreras estructurales de acceso, como la distancia, la falta de transporte y el tiempo requerido para llegar a ellos.

Queremos parques para el uso y disfrute de las comunidades, no para ocupar espacios vacantes.





¿Cuáles pueden ser los beneficios?

• Sociales:

- fortalecimiento en las relaciones entre vecinas/os
- pueden servir para un mejor manejo comunitario de la violencia
- aumento del sentido de pertenencia comunitario



• Salud:

- promueven la actividad física en grupos de todas las edades
- sirven como espacios de relajación promoviendo el bienestar emocional
- aportan a un mejor desarrollo de la niñez

• Ambiental:

- ayudan a combatir el impacto del calor regulando la temperatura
- posibilitan la coexistencia entre diversas especies: insectos, pájaros, plantas, otros
- en algunos casos pueden ayudar a prevenir inundaciones



El éxito de cada parque recaerá en la capacidad organizativa que desarrolle cada comunidad. Serán estas las responsables y protagonistas de su diseño, implementación, mantenimiento y uso a lo largo del tiempo.

¿CÓMO DESARROLLAR UN PARQUE BOLSILLO?

Como hemos mencionado, la clave para el éxito en el desarrollo e implementación de un parque bolsillo estará en la **organización comunitaria, su participación e involucramiento con ese proyecto.**

Tomando esto en cuenta, el primer paso debe ser articular la organización de la comunidad para identificar la necesidad y/o deseo de un proyecto como este. Típicamente este primer paso lo llevará a cabo un grupo reducido de personas. Por lo general son líderes y/o vecinas y vecinos que sienten la necesidad de organizar a la comunidad. *Sobre el proceso de organización iremos en detalles en la sección 6 (VI) de este manual.*

Aunque no existe un diseño uniforme para los parques bolsillos aquí abordaremos varias consideraciones a tener en cuenta al momento de planificar, diseñar, presupuestar, mantener y hacer uso del parque.

► Planificación y diseño

La primera tarea al momento de diseñar y planificar un parque bolsillo es **identificar y decidir el espacio donde se ubicará este.** Para ello la comunidad puede realizar diversos ejercicios:

- Recorridos y/ o mapeos comunitarios para identificar lotes y/o espacios verdes en desuso
- Consulta o encuesta a las y los vecinos

Una vez identificado el espacio recomendamos se realicen las siguientes gestiones:

- Investigar a quién pertenece
- Verificar si las personas dueñas tienen algún tipo de interés en la propiedad
- Verificar si las personas dueñas tienen alguna relación con la comunidad
- Determinar bajo qué categoría(12) está la propiedad:
 - **Vacante:** sin habitantes
 - **Abandonada:** no tiene dueños, no la han reclamado o no muestran interés
 - **Estorbo público:** el estado de la propiedad es perjudicial a la salud, seguridad o moral pública

El Centro para la Reconstrucción del Hábitat (CRH) de Puerto Rico sugiere tres (3) maneras de dar con las personas dueñas de una propiedad:

1. **Preguntar a las y los vecinos de la comunidad** si les conocen para que apoyen en contactarles.
2. Buscar en el sistema de registro del **CRIM**
3. Buscar en el **Registro de Propiedad**

Recomendamos consultar la Guía Comunitaria para la Recuperación de Espacios en Desuso del CRH para tener mayor información sobre cómo recuperar, ocupar o utilizar espacios abandonados en nuestras comunidades.



¿Qué hacer luego de identificar de quién es la propiedad?

Si la propiedad le pertenece a personas privadas:

Si logran comunicación con ellas:

- Proponer que cedan el espacio a la comunidad para la creación de un parque bolsillo
- Llegar a un acuerdo de uso del espacio: deberán ser claros con los límites del acuerdo (pago de renta si alguno, duración del acuerdo, manejo del espacio)

Si NO logran comunicación con ellas:

- Solicitar al Municipio la declaración de estorbo público(13) de la propiedad (siempre y cuando cumpla con los requisitos) para que esta pueda ser cedida a la comunidad
- Que el Municipio bajo la facultad que otorga el *Código Municipal de Puerto Rico*(14) realice la expropiación forzosa de la propiedad con el fin de crear un parque

Si la propiedad pertenece al gobierno central:

- En caso de que sea un solar: el Municipio podrá solicitarle al gobierno central el traspaso gratuito de la titularidad del mismo(15)
- El Municipio podrá solicitarle a quien ocupe la gobernación la expropiación forzosa de la propiedad a través de una ordenanza(16)

Para que cualquiera de las opciones anteriores sea posible será imperativo que la comunidad esté bien organizada, educada y tenga establecidos los objetivos de uso del espacio que interesan para el parque bolsillo.

Una vez identificado el espacio, la comunidad deberá tomar en cuenta los siguientes factores para el diseño y planificación:

1. Condiciones pre-existentes del espacio y cómo estas pueden presentar limitaciones u oportunidades en el diseño

- ¿Es un área verde o mayormente ruinas?
- ¿Hay árboles?
- ¿Cuál es el tamaño del espacio?
- ¿En qué parte de la comunidad se ubica?

2. Considerar cómo maximizar el espacio para el disfrute de toda la comunidad

- ¿Cuál es el perfil de la comunidad que usará el espacio?
 - Familias con niñez
 - Adultos mayores (viejos)
 - Jóvenes adultos
- ¿Qué intereses tiene la comunidad para el uso del espacio?
 - Parque pasivo con mesas, bancos y sombras
 - Huerto y/o jardín comunitario para siembras y cosechas a pequeña escala
 - Parque para fines de recreación activa
 - Otros

Todas estas preguntas y otras que surjan deben atenderse de manera colectiva para garantizar el mejor uso y funcionamiento del espacio. Así como para cumplir los objetivos de la creación de un parque bolsillo como herramienta de defensa del territorio. **No queremos recaudar fondos, invertir tiempo y construir un espacio que luego la comunidad no utilice.**

Una vez atendidas estas preguntas las comunidades pueden capacitarse y apoyarse entre vecinos que tengan el conocimiento para diseñar el espacio, construir y/o instalar la infraestructura o pueden consultar a diseñadores, arquitectos y/o planificadores que trabajen desde una mirada comunitaria para apoyarles en los aspectos técnicos de diseño.



Algunos elementos claves en el diseño de los parques bolsillos:

Según el *Pocket Park Toolkit* del *Trust for Public Land* **estos elementos pueden combinarse** entre sí para lograr el mejor balance posible.

- **Espacio abierto:** puede ser un espacio amplio de grama que permita múltiples usos, como el descanso, juego o deportes.
- **Patio de juegos o “playground”:** si hay niñeces, se pueden instalar muebles o estructuras que permitan el juego de manera segura. Esto incluye columpios, bloques para escalar y otros elementos afines.
- **Huertos y/o jardines comunitarios:** estos pueden ser un gran atractivo para vecinos/as de todas las edades. Además permiten la siembra y cosecha de alimentos saludables promoviendo su consumo.

Plazas urbanas: funcionan como espacios de recreación pasiva y han sido de gran utilidad para personas que buscan lugares de encuentro, descanso y convivencia en entornos urbanos.

En caso de que la comunidad quiera incorporar la siembra de árboles, plantas ornamentales, plantas medicinales u otras, se recomienda que estas sean de bajo mantenimiento y adecuadas para el clima del espacio. La selección de estas debe tomar en cuenta no obstruir el paso, la vista y el uso del espacio en general.

También se recomienda que al momento de diseñar y seleccionar muebles y/o artículos se prioricen aquellos de la mejor calidad posible, ya que a mediano y largo plazo ayudan a garantizar la longevidad del parque.

► **Financiamiento**

El financiamiento y establecimiento de un presupuesto suele ser un tema difícil para las comunidades en casi todos los proyectos que requieren una inversión y mantenimiento a largo plazo. En esta sección trataremos algunas cuestiones importantes para pensar el financiamiento y presupuesto del proyecto. Es importante aclarar que una limitación ante la que nos encontramos todas las comunidades en Puerto Rico es la falta de una política pública clara y abarcadora sobre la creación de parques, su financiamiento y mantenimiento por parte del gobierno central y los municipios. Esto también está atravesado por el poder de la Junta de Control Fiscal sobre el presupuesto local.

Esta sección es informada por la experiencia, lo que entendemos puede ser ideal en un futuro y la política pública existente.

Idealmente el financiamiento de estos proyectos debería estar cubierto por los municipios o el gobierno central para garantizar su permanencia y longevidad, así como reducir las amenazas de privatización y desplazamiento. Sin embargo, aunque hay disposiciones que dictan los procesos mediante los que se pueden instaurar parques en nuestro país, estas no establecen claramente cómo se financian y administran los mismos. Así mismo, la política pública sobre el manejo de parques ha ido cambiando durante las pasadas décadas. De modo que en la práctica ha quedado a discreción de los Municipios establecer cómo y dónde se administran y financian los parques.

Nuestro objetivo como organización es lograr la aprobación de una ordenanza municipal que sirva de modelo a otros municipios. Esta ordenanza busca decretar un proceso uniforme que sirva a comunidades afectadas por los procesos de desplazamiento para que puedan de manera sencilla, y con apoyo del estado, crear parques bolsillos. Para ello algunos elementos claves son: *facilitación de permisos, titularidad del espacio, otorgación de fondos y cualquier otro asunto necesario para el desarrollo del mismo.*

Ahora bien, ¿qué podemos hacer las comunidades ahora mismo para posibilitar el financiamiento de este tipo de proyectos?

Establecer presupuesto

El presupuesto debe ser **transparente y realista** a las condiciones de la comunidad y objetivos del proyecto. Para hacer esto se recomienda tener en cuenta:

- **objetivos y uso del parque:** para determinar en qué tipo de muebles y equipo invertir
- **costos de mantenimiento a largo plazo:** para conocer cuánto se necesita anualmente para la operación del parque bolsillo

Según el modelo del *Pocket Park Toolkit del Trust for Public Land* se pueden establecer dos (2) tipos de presupuestos para proyectos nuevos:

(1) Presupuesto de inversión:

1. **“Hard costs”** (costos directos): hace referencia a lo tangible y físico
 - a. construcción
 - b. mano de obra
 - c. materiales
2. **“Soft costs”** (costos indirectos): hace referencia a la planificación, diseño, manejo de proyecto
 - a. diseño del espacio
 - b. permisología
 - c. consultoría técnica
3. **Contingencias:** esta categoría se presenta como una crucial para poder atender gastos imprevistos que surjan en el proceso de construcción del parque bolsillo

(2) Presupuesto de operación y mantenimiento:

Tal y como dice su nombre este presupuesto debe contener **todo lo necesario** para hacer posible la operación y mantenimiento del parque. Este se debe tener desde antes de la apertura. Algunos gastos a considerar:

- estipendios o salarios a miembros de la comunidad que tengan a cargo el cuidado del espacio
- utilidades: agua, electricidad, otras
- limpieza general
- mantenimiento de áreas verdes: corte de grama, tierra para jardinería, otros
- sistema de riego
- mantenimiento a muebles y/o equipo
- fumigación



Identificando fondos

En términos generales hay tres (3) maneras para obtener fondos que viabilicen un parque bolsillo.

1. Fondos públicos (gobierno estatal y/o municipal):

Las organizaciones podrán solicitarle al gobierno central o municipal que identifiquen fondos para la habilitación, mantenimiento y operaciones de los parques bolsillos. Las limitaciones que mencionamos al comienzo de esta sección pueden encontrarse principalmente al hacer esta solicitud. Por esto entendemos fundamental un cambio en la política pública que obligue al estado a identificar y destinar fondos para la creación de nuevos parques y asegurar los costos operacionales.

Una sugerencia es evaluar si es una prioridad para la administración municipal la creación de proyectos dirigidos a estos fines. Esto puede facilitar la cooperación del municipio con la comunidad. También sugerimos estudiar y evaluar los presupuestos municipales para estar informados sobre posibles partidas que puedan funcionar para ser destinados a las propuestas comunitarias.

2. Organizaciones sin fines de lucro:

Esta es una de las opciones más utilizadas en ciudades de los Estados Unidos al momento de crear nuevos parques. Algunas maneras para obtener fondos de organizaciones sin fines de lucro es:

- entrar en acuerdos colaborativos para recibir apoyo
- someter propuestas para recibir *grants* (subvenciones o becas) a las que puedan cualificar
- llegar a acuerdos con organizaciones específicas que busquen apoyar a comunidades con proyectos de este tipo

Una limitación que vemos de este modelo es que en la gran mayoría de los casos los fondos otorgados son para la construcción del parque, más no para el mantenimiento y operación a largo plazo. También puede ocurrir que haya conflicto de intereses entre la organización que otorga los fondos y los deseos de la comunidad. Por esto nos parece mucho más alineado a nuestra visión política apostar por el financiamiento público de los parques.

3. Fondos privados:

El financiamiento con fondos privados se puede dar de tantas maneras como sea posible. Desde la donación de compañías, individuos o empresas privadas al proyecto, la recaudación de fondos mediante actividades, o la creación de un fondo al que múltiples entidades privadas o los mismos residentes de la comunidad aporten.

Al igual que con la opción #2 vemos como limitación en el financiamiento privado posible conflicto de interés entre las partes donantes y los objetivos de la comunidad. En caso de recaudar fondos principalmente mediante actividades económicas, estas pueden convertirse en insostenibles pues podrían consumir la mayor parte del tiempo de los miembros de la comunidad perdiendo de perspectiva otros aspectos de la organización comunitaria frente a la lucha contra el desplazamiento.

En resumen:



Planificar un presupuesto realista y transparente



Diseñar para el largo plazo



Identificar posibles fondos para el financiamiento

► Mantenimiento y operación

Al igual que con el financiamiento el tener una estrategia clara de mantenimiento y operación será imprescindible para el funcionamiento eficaz del parque bolsillo. **Recordemos que el objetivo es que el parque sirva a la comunidad.** Para esto se deben eliminar la mayor cantidad de retos a mediano y largo plazo que puedan afectar el uso del espacio.

La estrategia de mantenimiento y operación debe diseñarse previo a la apertura del parque y en la mayoría de los casos será incluso más importante que el propio diseño físico del parque. Esta estará atravesada por el tipo de financiamiento del parque. De modo que si la comunidad logra el financiamiento público del parque es muy probable que el municipio o la agencia gubernamental a cargo establezca algunas cuestiones sobre el mantenimiento o incluso las asuma. Aunque esto puede darse, recomendamos **mantener una estrategia de mantenimiento y operación que fomente la participación y dirección comunitaria.**

Algunos asuntos a considerar para la estrategia de mantenimiento y operación serán:

- tamaño del parque
- ubicación
- mobiliario y equipo
- vegetación, plantas, jardinería
- usos principales

Además se debe detallar la necesidad de mantenimiento por frecuencia:

- **Mantenimiento del día a día:**
 - recogido de basura
 - apertura y cierre del parque (de ser necesario)
 - regar plantas o activar sistema de riego
 - otras
- **Mantenimiento de infraestructura:**
 - **Semanal:**
 - cortar grama
 - desyerbar
 - limpiar mesas y bancos
 - **mensual:**
 - revisar sistema de riego
 - revisar sistema de electricidad
 - reparaciones necesarias
 - **una o dos veces al año:**
 - mantenimiento a infraestructura y muebles



*Para cumplir con el propósito de **fomentar la participación y organización comunitaria**, se debe **pensar la programación del espacio como una vital**. Algunas ideas de actividades para la programación las abordaremos en la sección 6 (VI) de este manual.*

V. POLÍTICA PÚBLICA

PARQUES Y ESPACIOS VERDES EN PUERTO RICO

En la actualidad en Puerto Rico no se utiliza el modelo de parques bolsillos de manera oficial. Sin embargo, al recorrer nuestras comunidades podemos toparnos con decenas de espacios rescatados y habilitados por vecinas que son ejemplo de este modelo. En general podemos nombrar tres aspectos que resumen el escenario nacional en cuanto a política pública: (1) a nivel gubernamental, no se cuenta con una política pública uniforme respecto al establecimiento y manejo de parques; (2) no se cuenta con un inventario exhaustivo sobre los parques existentes alrededor del archipiélago; (3) y no existe una iniciativa a nivel nacional para promover la creación y uso de estos espacios a nivel comunitario.

Cuando se habla de parques hemos encontrado que el gobierno aglomera bajo esta noción principalmente los espacios que están bajo la estructura del *Sistema de Parques Nacionales* que es administrado por el *Programa de Parques Nacionales* bajo el *Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA)*. Por lo que, por ejemplo, los jardines botánicos no son considerados en esa lista. **Bajo esta estructura hay veintiún (21) parques:**

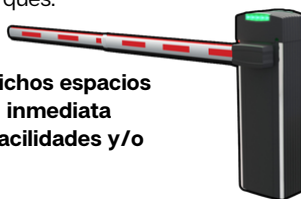
- **13 balnearios, parques recreativos o centros vacacionales playeros**
- **3 parques naturales en Bayamón, Camuy o Maricao**
- **3 parques urbanos en San Juan**
- **1 zoológico en Mayagüez**
- **1 centro vacacional a la orilla de un lago en Utuado**



Si bien, estos son espacios públicos por definición, en la práctica presentan problemas que vimos bajo el análisis de equidad de parques.

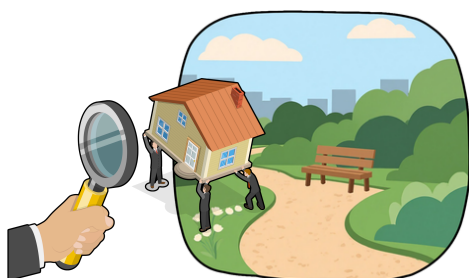
Algunos de los retos son:

- **la necesidad de tener un vehículo para llegar a dichos espacios**
- **no están diseñados para servir a una comunidad inmediata**
- **algunos cuentan con costos de entrada, uso de facilidades y/o estacionamiento**



Estos espacios nacionales y a gran escala son necesarios, pero no se alinean con nuestra visión de parques por y para las comunidades; y como herramienta en la lucha contra el desplazamiento. Por otro lado, durante el proceso de investigación observamos cómo el gobierno central ha modificado, a lo largo de las décadas, las estructuras y agencias encargadas de la administración de los parques nacionales. Asimismo, la transferencia de espacios naturales a municipios e incluso a entidades privadas, sin establecer con claridad su propósito ni salvaguardas públicas, ha resultado poco beneficiosa para el país. En muchos casos, estos procesos han derivado en la privatización –total o parcial– de espacios que deberían permanecer como bienes comunes.

Una de las muchas consecuencias que ha tenido la falta de proactividad por parte del gobierno en promover la habilitación de parques, espacios verdes con fines de ocio y recreativos es un abandono a nuestras comunidades. **De manera general no contamos con espacios recreativos, de ocio o deportivos.** Ante la limitación de la falta de inventarios confiables podemos hablar desde la experiencia. No es sorpresa para nadie que estos espacios están ausentes en comunidades empobrecidas y racializadas. Es común ver canchas(17), parques y pistas en un estado de abandono avanzado y por lo tanto en desuso en muchas comunidades alrededor del archipiélago. Lo que no es extraño es la existencia de estos espacios en comunidades acaudaladas y de acceso cerrado. O peor aún, ver que estos espacios se construyen y establecen como herramienta de gentrificación y desplazamiento, “aumentándole el valor” a las propiedades circundantes y abriendo la puerta a la especulación inmobiliaria.



La **gentrificación verde** es el proceso mediante el cual se generan mejoras de tipo ambiental que tienen como efecto el aumento del valor de las propiedades existentes provocando el desplazamiento de los residentes de las comunidades.

En el área de Santurce donde antes ubicaba la comunidad San Mateo de Cangrejos hoy día se encuentra el Parque Santurce. Este parque fue inaugurado en 2024, bajo la administración del gobernador Pedro Pierluisi. Su apertura generó grandes controversias porque **justo en el terreno que se construyó se expropiaron cerca de 440 familias(18)**. Por otro lado, en Miramar —una comunidad caracterizada por mayores niveles de ingreso— el Municipio de San Juan desarrolló el Parquécito de Miramar. En la zona de Condado está el Parque de la Laguna de Condado, el Parque del Indio, el Parque Stella Maris y la Ventana al Mar. En el caso de nuestra comunidad, el casco urbano de Río Piedras solo contamos con la Plaza de la Convalecencia, o la Placita Robles, pero no tenemos la presencia de parques pasivos, pistas para ejercitarnos ni facilidades deportivas.

Aunque en Río Piedras se encuentran el Jardín Botánico, el complejo atlético y otras áreas verdes de la Universidad de Puerto Rico, estos espacios resultan, en la práctica, mayormente inaccesibles para la comunidad circundante. Existe una separación —material y simbólica— entre la universidad y su entorno, que ha consolidado la idea de que estos espacios no son de uso público, sino exclusivos de la institución. Esta distancia se manifiesta tanto en la relación social con las comunidades aledañas como en barreras concretas: horarios restringidos, diseños físicos con accesos controlados y, en el caso del Jardín Botánico, una ubicación que dificulta el acceso peatonal, ya que el área no está pensada para el tránsito seguro de peatones.

Esta falta de accesibilidad a espacios verdes y de recreación representa una gran problemática en nuestro país puesto que estos son una gran herramienta para la buena salud comunitaria, tanto física como emocional, aportan grandemente al desarrollo de niños y jóvenes y sirven como punto de encuentro para combatir la alienación, la soledad y acortar distancias sociales.

La ausencia deliberada de estos espacios en ciertas comunidades no es neutra: produce efectos en la salud psicosocial, aumenta la percepción de inseguridad y fomenta dinámicas sociales individualizadas que desplazan las prácticas y vínculos colectivos.

Como hemos dicho, esto es parte del **andamiaje del desplazamiento y desarticulación de comunidades que nos arropa**.



LEYES VIGENTES PARA EL DESARROLLO DE PARQUES

En esta sección iremos sobre las leyes vigentes que permiten la creación de parques en los distintos niveles gubernamentales.

En Puerto Rico los parques y espacios verdes pueden ser propiedad y ser administrados por el Estado Libre Asociado (ELA o gobierno central), por corporaciones públicas y por los gobiernos municipales. Asimismo, pueden ser creados por legislaciones especiales o mediante poderes conferidos por leyes generales.

- **Designaciones especiales:** Permite la creación de parques a través de la Asamblea Legislativa. Los parques que se crean bajo este modelo no cuentan con una estructura uniforme, sino que responden de manera individual a cada designación.
- **Parques Nacionales:** Estos están bajo la estructura del *Sistema de Parques Nacionales*(19) que es administrado por el *Programa de Parques Nacionales* bajo el *Departamento de Recursos Naturales y Ambientales* (DRNA)(20). Bajo esta estructura se pueden incorporar parques al Sistema de Parques Nacionales; se pueden establecer acuerdos de co-manejo con otras agencias públicas u organizaciones sin fines de lucro; y el secretario del DRNA puede adquirir terrenos para la creación de nuevos parques.
- **Parques municipales:** ante la falta de legislación y un marco regulatorio uniforme, en el caso de los gobiernos municipales, estos tienen a su discreción cómo organizan, crean y custodian los parques bajo sus jurisdicciones. A continuación mencionaremos las tres (3) vías principales por las cuales los municipios pueden crear parques:

- *Código Municipal*: El Código Municipal de Puerto Rico(21) le otorga a las administraciones municipales la capacidad de realizar expropiaciones forzosas para distintos fines. Uno de estos es la construcción y el establecimiento de parques públicos.
- *Usufructo Municipal para Parques de Recreación Pasiva*(22). Esta Ley le otorga a las administraciones municipales la capacidad de solicitar al gobierno central el traspaso y titularidad de solares que se encuentren baldíos y en desuso con el fin de convertirlos en parques o áreas de recreación pasiva. Para ello los municipios deben contar con un reglamento para este tipo de áreas; asumir los costos de habilitación y mantenimiento. NO podrán cobrar la entrada ni uso de facilidades; ni permitir la práctica de juegos de azar.
- *Expropiación forzosa vía Gobernador(a)*: Los municipios pueden a través de ordenanzas municipales solicitarle a la persona a cargo de la gobernación la expropiación de cualquier propiedad que estos entiendan conveniente, necesaria o útil.

Además de estas leyes existen medidas y disposiciones que pueden viabilizar la construcción de parques en función de las comunidades, veámos algunas de estas:

- *Departamento de Recreación y Deportes (DRD)*: La Resolución Conjunta para el Establecimiento de Parques Biosaludables para Personas de Edad Avanzada(23) le impone al DRD junto a los gobiernos municipales la creación y administración de *parques biosaludables* con el fin de promover estilos de vida saludables en personas mayores de 39 años. Si bien la resolución no facilita poderes o recursos adicionales a los municipios establece que estos tienen la **obligación** de evaluar la disponibilidad de parques, espacios o estructuras en donde se puedan crear los *parques biosaludables*.
- *Departamento de la Vivienda*: Aunque la *Ley de la Corporación para la Revitalización de los Centros Urbanos y Áreas Urbanas*(24) **acaba de ser derogada** a través de la Ley 5 - 2026(25), hacemos mención de ella porque queremos resaltar su objetivo principal:

“Repoblar y revitalizar los Centros Urbanos y Áreas Urbanas mediante la reestructuración o rehabilitación de estructuras obsoletas, dilapidadas, abandonadas o en ruinas y desarrollo de solares baldíos, agrupación de solares, entre otros, para hacer de las ciudades y comunidades lugares habitables, con facilidades de parques y espacios recreativos, áreas comunitarias, culturales, educativas, artísticas, comerciales y de vivienda de todo tipo”.

A pesar de haber estado vigente por más de veinte (20) años no encontramos evidencia de que haya sido implementada en algún momento.

Una observación importante es que en el 2017, el gobierno central, con la anuencia de la Junta de Control Fiscal, aprobó la Ley para el Manejo de Estorbos Públicos y la Reconstrucción Urbana de Santurce y Río Piedras(26) habilitando un procedimiento especial para la expropiación mediante la declaración de estorbo público a propiedades ubicadas en Santurce y Río Piedras. La Administración de Terrenos en el 2019 aclaró en su reglamento(27) que este procedimiento especial aplica además a Condado, Miramar, Punta Las Marías y Ocean Park. Además las propiedades que se adquieran bajo el mecanismo facilitado por esta Ley cuentan con un sinnúmero de exenciones contributivas municipales.

Dos cuestiones preocupantes sobre esto son:

1. La Ley y su reglamentación han facilitado el proceso de desplazamiento desmedido que se ha experimentado particularmente en Río Piedras y Santurce, al priorizar a compradores e inversionistas extranjeros, quienes han sido sus principales beneficiarios.
2. La privatización de espacios que pudieran estar al servicio de las comunidades en riesgo de desplazamiento(28).

A modo de conclusión sobre la política pública encontramos lo siguiente:



Las leyes, resoluciones, disposiciones y reglamentos vigentes no toman en cuenta las necesidades comunitarias para el desarrollo y mantenimiento de parques y/o espacios verdes.



No otorgan ni establecen mecanismos de participación democrática y comunitaria en los procesos de toma de decisión.



No son claras sobre cómo el gobierno central, municipal o las agencias deben financiar el desarrollo de parques y su mantenimiento.



Hay una necesidad de modificar la política pública para que sea una que ponga al centro la necesidad de las comunidades; que establezca claramente los mecanismos para la habilitación de nuevos parques; y que asigne fondos para la creación, operación y mantenimiento de estos.

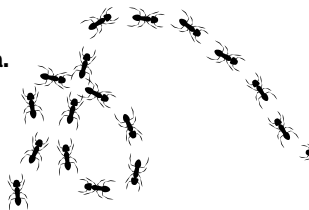
VI. ORGANIZACIÓN COMUNITARIA: EL MOTOR DE LA LUCHA

*“El trabajo de base no es una “táctica” para atraer al pueblo. Ni un conjunto de técnicas que, si son bien aplicadas, pueden dar buenos resultados. El trabajo de base es una metodología que va más allá de cualquier modelo. El trabajo de base es una **pasión asumida** por gente que entrega sus sueños. Es una pasión indignada contra cualquier injusticia y una ternura por todos los que se disponen a una construcción solidaria”.*

—Ranulfo Peloso da Silva, Educador Popular Brasileño

Al pensar en organizar a la comunidad debemos preguntarnos **por qué y para qué** lo hacemos. La respuesta a estas preguntas es lo que nos mantendrá firmes y encaminadas durante el proceso de organización. Que por cierto es uno que muchas veces no termina, sino que se transforma con el pasar del tiempo. Para ello vemos en el trabajo de base la mejor alternativa. **Con este buscamos:**

1. **Construir poder popular y colectivo**
2. **Ampliar la participación e incorporar personas a la lucha.**
3. **Ser parte de generar el cambio que queremos ver**



¿CÓMO ORGANIZAR MI COMUNIDAD?

1. Despertando a nuestra comunidad: Lo hacemos a través de la agitación, impulsando procesos de toma de conciencia sobre las identidades, desigualdades y opresiones que nos atraviesan, particularmente en relación con clase, raza y género.

2. Organizando a nuestra comunidad: Mediante diversas tácticas lograr que pasemos de la **indignación a la acción y compromiso** con una causa justa y común.

3. Acompañando: Ejerciendo el acompañamiento allí donde se denuncian injusticias alineadas con nuestros valores y principios. Esto implica:

- Construir y fortalecer relaciones con otras organizaciones y comunidades que, al igual que nosotras, sostienen luchas por la justicia social.
- Integrar a más personas a los esfuerzos colectivos y a los distintos frentes de trabajo.
- Hacer presencia activa y solidaria en los espacios donde se disputan derechos y territorio.

Para hacer este trabajo posible con coherencia y cohesión necesitamos:

1. Visión política: lo que nos guía

- ¿Cuál es el lente a través del que analizamos nuestra realidad?
- ¿Cuáles son nuestros valores políticos y comunitarios?
- ¿Hacia dónde nos queremos dirigir y cómo nos queremos organizar?

2. Personas entregadas y comprometidas con esa visión política.

3. Denunciar las injusticias de manera clara y consistente con nuestros principios.

4. Actuar de manera metodológica, evitando la improvisación y apostando por procesos sostenidos en el tiempo.

Hacer trabajo de base y organizar nuestras comunidades supone trabajar **en conjunto** y no dictando lo que hay que hacer. Nuestro objetivo es generar procesos de toma de conciencia y transformación; por ello debemos fomentar y poner en práctica el pensamiento crítico.

Esto supone que en el centro del trabajo organizativo surgirán tensiones y diferencias. Lejos de descartarlas, debemos promover procesos respetuosos que permitan el disenso y los transformen en una oportunidad para fortalecer las relaciones comunitarias.

“Es nuestra capacidad de interactuar constructivamente con otras personas lo que finalmente impulsará nuestros esfuerzos. Tenemos que nutrir esa capacidad y respetar su importancia en todas las formas en que nuestra sociedad no lo hace. Y esa habilidad de interacción constructiva comienza con la escucha”.

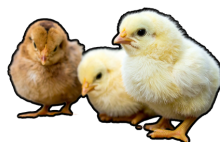
–Kelly E. Hayes y Mariame Kaba, *Let This Radicalize You*

Serán estos intercambios los que nos permitirán construir confianza y legitimidad, y por lo tanto una organización fortalecida.

Es importante establecer que organizar la comunidad no se trata meramente de crear actividades para encontrarse. Organizar es el proceso de identificar personas interesadas, acercarlos al grupo o espacio y trazar juntas el camino a seguir para adelantar los objetivos que el grupo se plantee.

Las actividades son una herramienta que nos ayuda a organizar, pero ese ejercicio lo debemos asumir siempre en todas las interacciones que tengamos con nuestras vecinas.

A continuación presentamos diversas herramientas y actividades que pueden servir para pensar el proceso organizativo. **Cada una debe ser adaptada a las necesidades y particularidades de cada grupo o comunidad.**



HERRAMIENTAS Y ACTIVIDADES

► Cómo convocar a la comunidad

Si tu comunidad no está organizada estas pueden ser algunas actividades para comenzar a generar encuentros:

- **Diálogo entre vecinas:** aquí pueden hablar sobre los problemas que les aquejan o qué cosas quisieran ver en la comunidad. Esto lo pueden hacer al aire libre, en la marquesina o balcón de alguna vecina o en un negocio de la comunidad.
- **Noches de cine:** pueden identificar algún documental o película que les permita dialogar sobre los problemas que enfrentan como comunidad.
- **Pasadía familiar:** estas actividades, muchas veces, nos permiten conectar como comunidad y abrir espacios de conversación entre vecinas y vecinos sobre temas que pueden desarrollarse a lo largo del día.

Las mismas se pueden anunciar mediante:

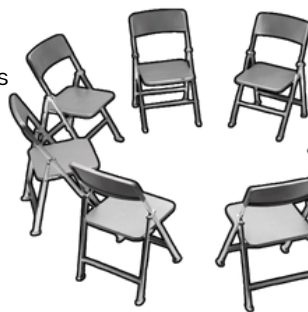
- redes sociales (grupos de la comunidad, páginas de negocios de la comunidad)
- distribución de flyers
- llamadas y/o mensajes
- pasada con altavoces por la comunidad

Independientemente de la actividad que decidan realizar, lo importante es comenzar a encontrarse para identificar problemas, necesidades y deseos en común que les permitan continuar trabajando en una misma dirección.

► Facilitando una reunión

Una vez la comunidad comienza a encontrarse, es fundamental establecer acuerdos que garanticen el respeto mutuo, la participación de todas las personas y la efectividad de los procesos. Para ello, es necesario dividir tareas y definir objetivos claros para cada encuentro.

Una de las herramientas más importantes en los procesos organizativos es la reunión. Es en ese espacio donde se presentan propuestas, se toman decisiones y se trazan planes de trabajo. Por eso, procurar reuniones bien planificadas y efectivas resulta clave para sostener y fortalecer el proceso comunitario.



¿Qué es necesario para una reunión?

- Convocatoria a la reunión
- Establecer los objetivos y agenda de la misma
- Establecer acuerdos del espacio
- Establecer fecha y horario
- Lugar de encuentro
- Persona que facilita o dirige la reunión
- Persona encargada de tomar las notas o minuta
- Persona encargada de tomar los turnos
- Meriendas y agua



Una vez establecidos los roles y tareas, la reunión se puede efectuar. **Para que una reunión sea efectiva no siempre se tiene que cumplir con la agenda en su totalidad, sino con los objetivos centrales de la misma.** A veces será necesario eliminar temas de la agenda, extender el tiempo de reunión o incluso convocar una reunión de seguimiento. Todo esto dependerá de cómo transcurra. Por eso lo más importante serán los objetivos.

En las reuniones pueden ocurrir situaciones incómodas por diferencias en puntos de vista, opiniones o preferencias sobre qué hacer. Todo esto es completamente normal y se debe dar espacio para ello, sin embargo siempre debe mantenerse con un tono de respeto y entendimiento mutuo. Las diferencias o debates no deben ser motivo para detener una reunión y tampoco para desesperanzarnos sobre el desarrollo organizativo. Al contrario, muchas veces esto nos comunica que la situación nos importa lo suficiente como para establecer nuestro punto de vista. **¡De grandes debates surgen grandes ideas!**

Por último, siempre que sea necesario es importante dejar establecida la fecha de la próxima reunión.

► Talleres



Los talleres son actividades de gran utilidad al momento de convocar y organizar nuestras comunidades. **Estos sirven para capacitar sobre destrezas o herramientas particulares así como para proveer información importante a la comunidad.**

En nuestra experiencia los talleres pueden ser sobre tantos temas como sea necesario. Se pueden establecer a partir de una evaluación de las necesidades e intereses de la comunidad. Estos pueden ser brindados por personas externas a la comunidad que sean expertas sobre el tema o por miembros de la comunidad que se identifiquen para ello. Al igual que las reuniones lo importante para un taller exitoso es el establecimiento de objetivos claros.

Aquí algunas sugerencias de talleres:

Talleres sobre temas que afectan nuestras comunidades:

- Taller contra el desplazamiento territorial
- Taller sobre el manejo de estorbos públicos
- Taller sobre racismo ambiental

Talleres de capacitación en destrezas:

- Taller sobre construcción de base y movilización social
- Taller de defensa personal o primeros auxilios
- Talleres de facilitación de reuniones
- Talleres sobre documentación
- Talleres sobre construcción de muebles externos
- Talleres sobre siembra y/o huertos comunitarios
- Taller sobre creación de pancartas



► Mapeo de poder

El mapeo de poder ilustra cómo se toman las decisiones y cómo las comunidades pueden intervenir en los procesos. Esta puede ser una herramienta de gran utilidad al momento de decidir llevar a cabo una campaña para establecer algún espacio como parque bolsillo y/o el rescate de espacios en desuso. **Esta herramienta tiene como objetivos principales identificar actores importantes sobre el problema que se esté trabajando y cuál es la relación de poder entre ellos.** Algunas preguntas que podemos responder a través de un mapeo de poder son:

- ¿Quién toma las decisiones?
- ¿Quiénes son nuestros aliados?
- ¿Quiénes son nuestros adversarios u oponentes?
- ¿Quiénes pueden tener interés (a favor o en contra) de nuestro proyecto?



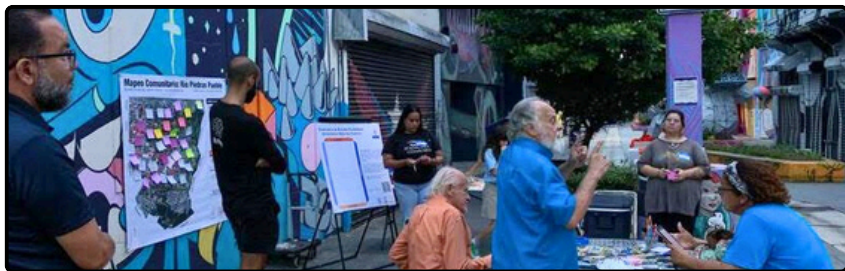
► Mapeo Comunitario

El mapeo comunitario es otra herramienta de gran utilidad que puede tener los siguientes objetivos: identificar fortalezas y debilidades; identificar el estado organizativo de la comunidad; identificar el estado físico de la comunidad y establecer necesidades de la comunidad. Sin importar el objetivo del mapeo que establezcan lo importante de este recurso es que se nutre del conocimiento y las experiencias de los miembros de la comunidad. En ese sentido la participación activa es fundamental para recopilar la mayor cantidad de información posible y que así pueda generarse un análisis completo.

¿Cómo llevar a cabo un mapeo comunitario?



1. El primer paso para realizarlo es establecer los objetivos del mismo:
 - ¿Para qué nos sirve? ¿Qué información necesitamos recopilar?
2. Una vez acordados los objetivos las personas organizadoras deberán establecer una fecha, hora y lugar para convocar a la comunidad a participar.
3. Establecer las preguntas y/o premisas base para el mapeo:
 - A modo de ejemplo supongamos que se hará un mapeo para identificar los cambios que ha atravesado la comunidad y las necesidades actuales. Para este mapeo las premisas pueden ser:
 - ¿qué vecinos, negocios, instituciones existían antes que ya no están?
 - ¿quiénes componemos la comunidad en el presente? (residentes, comercios, instituciones, otros)
 - ¿qué necesidades tenemos en el presente? (parques, canchas, negocios, instituciones, otros)
4. Diseñar el mapa, diagrama u otra herramienta que les permita recopilar la información
 - En el caso del ejemplo anterior la mejor herramienta será un mapa geográfico impreso que contenga las calles, casas, negocios y otros componentes de la comunidad.



5. Convocar a la comunidad. Será importante identificar vecinos clave para esta actividad. También sugerimos hacer una investigación que permita añadir datos e información relevante de antemano.

6. Llevar a cabo la actividad. Para ello, sugerimos la siguiente estructura:

a. Bienvenida e introducción al mapeo: explicar a los presentes lo que se hará, los objetivos de la actividad y las razones detrás de ello.

b. Mapeo comunitario

c. Discusión de la información recopilada

7. Luego de la actividad las personas organizadoras y facilitadoras deberán analizar los datos e información compilada; y distribuir o presentar dicho análisis con posibles propuestas a la comunidad.



PREGUNTAS DE DISCUSIÓN:

1 ¿Qué entendemos por comunidad?

2 ¿Por qué organizarnos?

VII. ESTUDIOS DE CASO:

COLECTIVA FEMINISTA EN CONSTRUCCIÓN



Introducción y contexto

Nuestra organización se estableció físicamente en la calle Robles, en el casco urbano de Río Piedras, a finales de 2021. Aunque ya manteníamos una relación previa con la comunidad, contar con un local en el área transformó ese vínculo y nos permitió pensar y ejercer un trabajo situado. Este enfoque coloca en el centro las necesidades de la comunidad —de la cual somos parte— y la confrontación de las violencias que la atraviesan. Entre esas violencias identificamos el despojo de espacios mediante el abandono estructural y sistemático por parte del Estado; el desplazamiento territorial y forzoso provocado por el aumento en los costos de alquiler; y la falta de espacios físicos para el encuentro, el ocio y el uso comunitario, entre otras.

Como parte del trabajo realizado entre 2021 y 2022, impulsamos diversas acciones que nos permitieron poner en diálogo nuestras observaciones, necesidades y aspiraciones con las de nuestras vecinas y vecinos. Entre los asuntos más recurrentes surgieron la situación de edificios abandonados y declarados estorbo público, la seguridad comunitaria y el acceso a espacios verdes para la recreación. A partir de estas conversaciones, y junto a vecinas, decidimos realizar un inventario de propiedades en desuso y llevar a cabo mapeos comunitarios para identificar espacios susceptibles de transformación en beneficio colectivo.

Un aspecto esencial de nuestro proceso ha sido que la guía para las conversaciones, actividades y toma de decisiones ha estado anclada en nuestra postura sobre cómo enfrentar el desplazamiento territorial. Para nosotras, permanecer y ocupar los espacios no es un gesto simbólico: es un acto político, un mecanismo de resistencia y una forma concreta de confrontar esa realidad.



PARQUECITO DE LA ROBLES



¿Cómo llegamos al Parquecito de la Robles?

Luego de una serie de conversaciones, talleres y acciones comunitarias logramos identificar un espacio verde en desuso que se alineaba con los deseos y necesidades de la comunidad. Este espacio era un lote verde que a pesar de estar bajo la titularidad del *Fideicomiso para el Desarrollo de Río Piedras* (29) (en adelante Fideicomiso) se encontraba en desuso. Al igual que ocurre con otros lotes verdes en desuso, en este era común encontrar basura acumulada, escombros que personas de otros lugares depositaban en él e incluso animales enterrados.

Ante esta situación junto a vecinas de la comunidad decidimos entrar en conversación con el Fideicomiso para llegar a un acuerdo de uso del espacio. A partir de este acuerdo nuestra organización ha sido custodia del espacio asumiendo el diseño de actividades, mantenimiento y la transformación del mismo.

Desde 2022 en el ahora Parquecito de la Robles hemos realizado:

- **2 Festivales Comunitarios**
- **Más de 5 brigadas de limpieza y habilitación**
- **1 mural comunitario**
- **1 torneo de dominó femenino**

Más recientemente el *Parquecito* es uno de los principales puntos de trabajo y encuentro de nuestros grupos de jóvenes adolescentes. Junto a ellos/as realizamos limpiezas varias veces al mes, nos reunimos para aprender sobre la importancia de la organización comunitaria, la justicia ambiental, entre otros.



Algunos retos que hemos tenido en el camino han sido:

- el depósito de basura ante la falta de zafacones y rotulación apropiada
- el interés de agentes externos a la comunidad en adquirir el espacio para convertirlo en un estacionamiento
- la necesidad de mantenimiento constante al ser un espacio completamente verde
- dificultad para instalar muebles y equipos adecuados en el espacio

Desde nuestra experiencia entendemos que todos los retos anteriores podrían atenderse si este *Parquecito* contara con el aval y apoyo total del municipio en términos de fondos, equipos y personal destinado a garantizar su permanencia.

Confiamos en poder continuar el desarrollo de este proyecto para que siga sirviendo a nuestra comunidad y que sea ejemplo para otras comunidades y organizaciones.



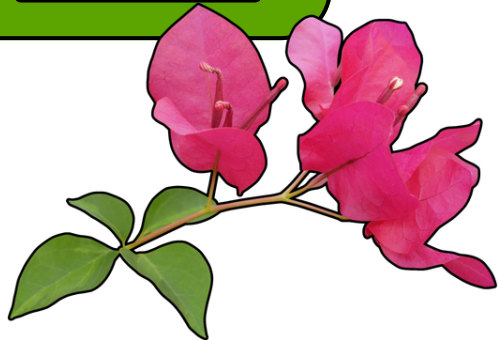
VIII. HERRAMIENTAS Y ANEJOS

► Glosario

1. **Bienes comunes:** Son aquellos cuya propiedad no pertenece a nadie en particular y que todas las personas tienen libre uso, según su propia naturaleza, tales como el aire, el mar y los ríos. Estos bienes no se pueden apropiar y se dice que tienen una función comunal o de acceso colectivo.
2. **Espacio abandonado:** no tiene dueños, no han reclamado la propiedad o no demuestran interés.
3. **Espacio en desuso:** áreas urbanas, terrenos, edificios, o infraestructuras abandonadas que carecen de una función activa. Estos lugares, que incluyen solares y construcciones deterioradas, tienen potencial para la reutilización, reactivación comunitaria, como huertos, centros culturales o áreas verdes.
4. **Estorbo público:** cualquier cosa que sea perjudicial a la salud, seguridad o moral pública.
5. **Financiamiento:** proceso por el cual se asignan fondos monetarios para llevar a cabo un proyecto.
6. **Gentrificación:** proceso de renovación urbana que implica el desplazamiento de su población original para la llegada de una con mayores recursos económicos.
7. **Gentrificación verde:** es el proceso mediante el cual se generan mejoras de tipo ambiental que tienen como efecto el aumento del valor de las propiedades existentes provocando el desplazamiento de los residentes de las comunidades.
8. **Gobierno central:** significa el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias públicas, instrumentalidades y subdivisiones políticas, excluyendo la Rama Legislativa y la Rama Judicial.
9. **Gobierno municipal:** gobierno local de territorios determinados como municipios.
10. **Junta de Control Fiscal:** cuerpo creado bajo la Ley PROMESA de 2016 (por sus siglas en inglés) que tiene el objetivo de fiscalizar y desarrollar planes fiscales del gobierno de Puerto Rico. Por nuestra condición de colonia, sus decisiones van por encima que nuestro gobierno electo.

11. **Ordenanza:** legislación de la jurisdicción municipal debidamente aprobada, cuyo asunto es de carácter general o específico y tiene vigencia indefinida.
12. **Parque:** espacio, instalación, histórico o natural que se utiliza o puede utilizarse para fines recreativos, de ocio o deportivos.
13. **Parque bolsillo:** espacios que no exceden un (1) acre de tierra y tienen como propósito servir como áreas de recreación pasiva o activa u ocio a los/as vecinos/as de una comunidad determinada.
14. **Poder popular:** ejercicio del pueblo organizado respecto a los distintos aspectos de su vida.
15. **Presupuesto:** plan que contempla el gasto y los ingresos de una actividad, negocio o proyecto determinado.
16. **Propiedad:** derecho por el cual un bien (objeto o cosa valorable legalmente en dinero) le pertenece a una persona, conocida como propietaria, excluyendo a cualquiera otra.
17. **Reglamento:** conjunto de normas para establecer el trámite de asuntos particulares.

► Recursos educativos



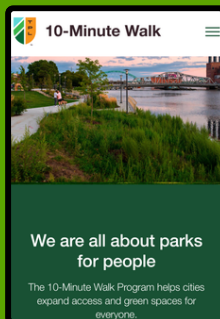
Why we need park equity



Guía Comunitaria para la recuperación de espacios en desuso



10 minute walk



► Ejemplo de inventario de espacios en desuso

Inventario de Espacios Verdes

El inventario contemplará:

- *Espacio verde urbano:*

Un espacio demarcado o limitado que contiene elementos asociados a la naturaleza así como: árboles, gramas u otras verduras. Dentro de las posibilidades de espacios verdes se encuentran: parques, jardines, huertos, bosques.

- *Espacio común:*

Un espacio donde las personas pueden converger. Este espacio, desde su concepción o de manera orgánica, se desarrolló para ser un centro de encuentro. Existen espacios comunes cerrados (bajo techo) y espacios comunes abiertos. Algunos ejemplos de espacios comunes son: plazas públicas, parques, centros comunitarios, bibliotecas.

Cabe destacar que un espacio verde puede ser un espacio común. En el inventario se tomará eso en consideración y se hará la distinción.

Incluirá:

- Dirección física
- Descripción del espacio
- Foto

1. Encuestadorx

2. Número

3. Calle

4. Tipo de espacio

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- ☐ Espacio verde
- ☐ Espacio común abierto
- ☐ Espacio común cerrado

5. Dueñx/propietarix del espacio

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- ☐ Gobierno central
- ☐ Gobierno municipal
- ☐ Entidad privada- Fideicomiso
- ☐ Entidad privada-otra (anotar en comentarios)
- ☐ Entidad privada-desconocida
- ☐ Desconocidx

6. Descripción de la propiedad

7. La propiedad se encuentra (condición)

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- ☐ Excelente
- ☐ Muy buena
- ☐ Regular
- ☐ Deficiente
- ☐ No apreciable

8. Elementos presentes en el espacio

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- ☐ Árboles
- ☐ Grama
- ☐ Flores/arbustos
- ☐ Bancos (asientos)/sillas
- ☐ Fuentes (agua potable)
- ☐ Fuentes (decorativas)
- ☐ Murales u otros elementos artísticos
- ☐ Baños
- ☐ Acceso para personas con diversidad funcional (ej. rampas)
- ☐ Espacios recreativos (subeybaja, chorreras, etc.)
- ☐ Espacios de ejercicio (máquinas del municipio u otra entidad)
- ☐ Acceso a transportación pública (paradas guaguas o tren)
- ☐ Iluminación

9. Otros elementos presentes en el espacio

10. Observación/comentario sobre el espacio

► Template para presupuesto

PRESUPUESTO - PARQUE BOLSILLO COMUNITARIO					
Nombre del Proyecto:					
Ubicación:					
Fecha:					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	TOTAL
1. TRABAJOS PRELIMINARES					
1.1	Limpieza y desyerbo del terreno	m ²	500.00	\$0.00	\$0.00
1.2	Demolición y remoción de escombros	m ³	10.00	\$0.00	\$0.00
1.3	Trazado y nivelación	m ²	500.00	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL TRABAJOS PRELIMINARES					\$0.00
2. MOVIMIENTO DE TIERRA					
2.1	Excavación manual	m ³	25.00	\$0.00	\$0.00
2.2	Relleno y compactación	m ³	20.00	\$0.00	\$0.00
2.3	Nivelación y acabado de terreno	m ²	500.00	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL MOVIMIENTO DE TIERRA					\$0.00
3. PAVIMENTOS Y SENDEROS					
3.1	Base de piedra triturada	m ²	80.00	\$0.00	\$0.00
3.2	Aceras de concreto e=10cm	m ²	60.00	\$0.00	\$0.00
3.3	Adoquines peatonales	m ²	40.00	\$0.00	\$0.00
3.4	Bordillos de concreto	m	50.00	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL PAVIMENTOS					\$0.00
4. ÁREAS VERDES Y JARDINERÍA					
4.1	Tierra vegetal (capa 15cm)	m ³	50.00	\$0.00	\$0.00
4.2	Siembra de césped (grama)	m ²	300.00	\$0.00	\$0.00
4.3	Árboles ornamentales	unidad	8.00	\$0.00	\$0.00
4.4	Arbustos y plantas decorativas	unidad	40.00	\$0.00	\$0.00
4.5	Sistema de riego por aspersión	global	1.00	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL ÁREAS VERDES					\$0.00
5. MUEBLES					
5.1	Bancos de concreto/madera	unidad	6.00	\$0.00	\$0.00
5.2	Mesas de picnic	unidad	2.00	\$0.00	\$0.00
5.3	Bazureros metálicos	unidad	4.00	\$0.00	\$0.00
5.4	Bebederos de agua	unidad	1.00	\$0.00	\$0.00
5.5	Biciclitero	unidad	2.00	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL MOBILIARIO					\$0.00
6. ÁREA DE JUEGOS INFANTILES					
6.1	Juegos infantiles (conjunto)	global	1.00	\$0.00	\$0.00
6.2	Piso de seguridad (caucho)	m ²	30.00	\$0.00	\$0.00
6.3	Cerca perimetral área de juegos	m	25.00	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL ÁREA DE JUEGOS					\$0.00
7. ILUMINACIÓN					
7.1	Postes con luminarias LED	unidad	4.00	\$0.00	\$0.00
7.2	Cableado eléctrico y accesorios	global	1.00	\$0.00	\$0.00
7.3	Instalación eléctrica	global	1.00	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL ILUMINACIÓN					\$0.00
8. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD					
8.1	Señales informativas	unidad	3.00	\$0.00	\$0.00
8.2	Señales de seguridad	unidad	2.00	\$0.00	\$0.00
8.3	Cartelera informativa	unidad	1.00	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL SEÑALIZACIÓN					\$0.00
9. OTROS					
9.1	Imprevistos (3% del total)	%			\$0.00
9.2	Gestión administrativa (3%)	%			\$0.00
SUBTOTAL OTROS					\$0.00
TOTAL GENERAL DEL PROYECTO					\$0.00

NOTAS:

- * Esto es solo un ejemplo de las categorías que suelen tener los presupuestos de este tipo de proyectos
- * Las cantidades deben ajustarse según el diseño específico del parque
- * Se recomienda solicitar cotizaciones a proveedores locales

► Ejemplos de diseño



IX. REFERENCIAS

- (1) **Manifiesto ¡Desplazadas Nunca Más!** de la Colectiva Feminista en Construcción (2023)
https://www.colectivafeminista.org/_files/ugd/e09f3d_2aa89db3550d4d1ead28f022389da51b.pdf
- (2) *Íbidem*
- (3) **La historia de la última residente en la Calle Iglesias en Santurce.** Periódico El Nuevo Día, 2024.
<https://www.elnuevodia.com/noticias/locales/notas/la-historia-de-la-ultima-residente-en-la-calle-iglesias-en-santurce/>
- (4) **No a la venta y privatización de nuestros parques y playas.** Periódico Claridad, 2023. <https://claridadpuertorico.com/no-a-la-venta-y-privatizacion-de-nuestros-parques-y-playas/>
- (5) **Presencia militar en Puerto Rico continúa en aumento.** WAPA TV, 2026. https://wapa.tv/programas/losdatos/presencia-militar-en-puerto-rico-continua-en-aumento/article_f7700b96-4079-4595-a9fd-acafc8cbd7f5.html
- (6) **El ICE está “en la calle todos los días”: desde que llegó Trump, aumenta cinco veces la cifra de inmigrantes detenidos en Puerto Rico.** Centro de Periodismo Investigativo, 2025.
<https://periodismoinvestigativo.com/2025/06/desde-trump-aumenta-cifra-inmigrantes-detenidos-puerto-rico/>
- (7) **Why we need park equity.** Elva Yañez, 2019.
<https://www.preventioninstitute.org/blog/why-we-need-park-equity>
- (8) **What is park equity?** Prevention institute.
<https://www.preventioninstitute.org/people-parks-power/what-is-park-equity>
- (9) **Changing the Landscape: People, Parks, and Power.** Prevention Institute, 2021. <https://www.preventioninstitute.org/publications/changing-landscape-people-parks-and-power>
- (10) **ParkScore: The Trust for Public Land.** <https://www.tpl.org/parkscore>
- (11) **Pocket Park Toolkit.** The Trust for Public Land. https://www.tpl.org/wp-content/uploads/2020/06/Pocket-Park-Tool-Kit_FINAL.pdf
- (12) **Guía Comunitaria para la Recuperación de Espacios en Desuso.** Centro para la Reconstrucción del Hábitat, 2021.
<https://drive.google.com/file/d/1qAAFcwvesomrqSofhkwN5TwYStG7hbPn/view>
- (13) *Íbidem*. Pág. 78.
- (14) **Código Municipal de Puerto Rico.** Pág.77
<https://bvirtualogp.pr.gov/ogp/Bvirtual/leyesreferencia/PDF/107-2020.pdf>
- (15) **Ley del Usufructo Municipal para Parques de Recreación Pasiva” [142-1980],** pág.2 <https://bvirtualogp.pr.gov/ogp/Bvirtual/leyesreferencia/PDF/142-1980.pdf>

(16) Ley para Facultar al Gobernador a Adquirir Mediante Expropiación Forzosa para Uso y Beneficio de los Municipios de Puerto Rico, pág. 1
<https://bvirtualogp.pr.gov/ogp/Bvirtual/leyesreferencia/PDF/220-1950.pdf>

(17) Alcalde de Utuado dice que accidente de joven en cancha fue "el destino". Telemundo PR, 2024. <https://www.telemundopr.com/noticias/puerto-rico/alcalde-de-utuado-dice-que-accidente-de-joven-en-cancha-fue-el-destino/2649545/>

(18) La historia de la última residente en la calle Iglesias en Santurce. Periódico El Nuevo Día, 2024.
<https://www.elnuevodia.com/noticias/locales/notas/la-historia-de-la-ultima-residente-en-la-calle-iglesias-en-santurce/>

(19) Ley del Sistema de Parques Nacionales de Puerto Rico [Ley 9-2001, según enmendada].
<https://bvirtualogp.pr.gov/ogp/Bvirtual/leyesreferencia/PDF/Ambientales/9-2001/9-2001.pdf>

(20) Ley del Programa de Parques Nacionales de Puerto Rico [Ley 107-2014, según enmendada].
<https://bvirtualogp.pr.gov/ogp/Bvirtual/leyesreferencia/PDF/RecrDe/107-2014.pdf>

(21) Código Municipal de Puerto Rico - Ley Núm. 107 de 13 de agosto de 2020, según enmendada.
<https://bvirtualogp.pr.gov/ogp/Bvirtual/leyesreferencia/PDF/107-2020.pdf>

(22) Ley del Usufructo Municipal para Parques de Recreación Pasiva" [142-1980]. <https://bvirtualogp.pr.gov/ogp/Bvirtual/leyesreferencia/PDF/142-1980.pdf>

(23) Resolución Conjunta para el Establecimiento de Parques Biosaludables para Personas de Edad Avanzada.
<https://bvirtualogp.pr.gov/ogp/Bvirtual/leyesreferencia/PDF/4-rc/14-2022.pdf>

(24) Ley de la Corporación para la Revitalización de los Centros Urbanos y Áreas Urbanas [Ley 209-2004].
<https://bvirtualogp.pr.gov/ogp/Bvirtual/leyesreferencia/PDF/209-2004.pdf>

(25) Ley 5 -2026.
<https://bvirtualogp.pr.gov/ogp/Bvirtual/leyesreferencia/PDF/2020/0005-2026.pdf>

(26) Ley para el Manejo de Estorbos Públicos y la Reconstrucción Urbana de Santurce y Río Piedras [96-2017].
<https://bvirtualogp.pr.gov/ogp/Bvirtual/leyesreferencia/PDF/Expropiaci%C3%B3n%20forzosa/96-2017.pdf>

(27) Declaración y adquisición de estorbos públicos, Reglamento de la Administración de Terrenos.
<http://app.estado.gobierno.pr/ReglamentosOnLine/Reglamentos/9118.pdf>

(28) ¿Estorbos públicos o negocio privado? Centro de Periodismo Investigativo, 2023. <https://periodismoinvestigativo.com/2023/03/estorbos-publicos-o-negocio-privado/>

Si el terreno no tiene vida,
la comunidad se la da

CUIDA
TU
COMUNIDAD

PARQUECITO DE LA RO

COLECTIVA
FEMINISTA
EN CONSTRUCCIÓN

